



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGAS-DC-044/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y
DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

JUNTA DE ACLARACIONES.

ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requiriente, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la Sesión de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-044/2022 relativa al Suministro de combustible (gasolina y diésel), para el parque vehicular de las dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, con la lista de asistencia de los participantes que hasta este momento han manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases del presente concurso:

- INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.
- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Página 1 de 10



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  



[Handwritten mark]

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.

Referencia.	Relativo a la ficha técnica del punto V.2 GENERALIDADES DEL SERVICIO inciso F) Asimismo, el licitante deberá tener ESTACIONES localizadas fuera del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Agualeguas, Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villadama. Para el resto de los municipios fuera del área metropolitana, se requiere cuente con al menos una estación en cada uno de ellos.
Pregunta 1.	En el caso de los municipios de Agualeguas y Rayones en donde las únicas estaciones que se encuentran en estos municipios están cerradas de manera temporal o definitiva respectivamente, ¿se podría considerar opciones para cargar en municipios aledaños para cubrir el servicio?
Respuesta.	Se acepta su propuesta de que las unidades carguen en los municipios aledaños.

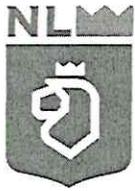
A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.:

Referencia.	Ficha técnica inciso a) el servicio que prestará contara con el contenido nacional correspondiente y cumplir estrictamente con las normas de calidad, condiciones y especificaciones establecidas por la autoridad competente.
Pregunta 1.	Hacemos de su conocimiento a la convocante que somos una empresa de medios de pago del combustible, no somos dueños de las estaciones, solo tenemos un contrato de comercial con ellos, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar el documento de emite CRE (Comisión Reguladora de Energía) la cual indica el número de autorización que se otorga a las estaciones que cumplen con todos los requisitos en materia de venta de petrolíferos.
Respuesta.	Favor de apegarse a la ficha técnica, presentando la carta bajo protesta de decir verdad que cumple con los parámetros diariamente establecidos por la CRE.
Referencia.	Manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con más de una bomba para el suministro de los productos requeridos; con capacidad para destinar bombas prioritarias para la atención de las unidades del estado, previo acuerdo de días y horarios con la convocante.
Pregunta 2.	Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada es una empresa emisora de medios de pago (monederos electrónicos) contamos con una red de afiliados, no somos dueños de las estaciones, para cumplir con este punto ofrecemos a la convocante que en caso de requerir estaciones de servicio que no se encuentren afiliadas

[Handwritten notes and signatures]



[Handwritten mark]



	a nuestro sistema, iniciar con el proceso el cual deberá terminarse en un promedio de 15 días.
Respuesta.	Favor de apegarse a ficha técnica, toda vez que la unidad requirente necesita contar con al menos una bomba en cada estación de servicio, lo anterior por cuestiones de operación y logística.
Referencia.	M) manifestación bajo protesta de decir verdad que cumple con los parámetros diariamente establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como también con lo estipulado en el acuerdo a/041/2018 publicado en fecha 17 de diciembre de 2018 en el diario oficial de la federación
Pregunta 3.	Hacemos de su conocimiento a la convocante que somos una empresa de medios de pago del combustible, no somos dueños de las estaciones, solo tenemos un contrato de comercial con ellos, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar el documento de emite CRE (Comisión Reguladora de Energía) la cual indica el número de autorización que se otorga a las estaciones que cumplen con todos los requisitos en materia de venta de petrolíferos.
Respuesta.	Favor de apegarse a la ficha técnica, presentando la carta bajo protesta de decir verdad que cumple con los parámetros diariamente establecidos por la CRE.
Referencia.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que las estaciones con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de monterrey, misma 14 que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus estaciones y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Dicho documento deberá presentarse de manera física y electrónica (USB). F) manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estaciones localizadas fuera del área metropolitana de monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Agualeguas, Allende, Anáhuac, Arambarri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana, que cuenta con al menos una estación en cada uno de ellos.
Pregunta 4.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita concursar con nuestra cobertura y que la misma la analice, en caso de requerir la afiliación de estaciones al sistema que ofrece mi representada y que no se encuentren afiliadas, iniciaremos con el proceso de afiliación el cual deberá terminarse en un promedio de 15 días.
Respuesta.	Favor de apegarse ficha técnica toda vez que la unidad requirente necesita contar con estaciones no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, torre administrativa, Protección Civil



Handwritten signatures and initials in blue ink.



	del estado, Secretaría de Seguridad y edificio altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León en un radio no mayor a 10 km de las cabeceras de los municipios Agualeguas, Allende, Anáhuac, Arambarri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama antes mencionados en el punto, por cuestiones de operatividad, atención inmediata y logística.
Referencia.	El licitante deberá contar con cámaras de video vigilancia con capacidad de almacenamiento de hasta 15 días, para la verificación y supervisión del servicio, con disponibilidad cuando se le requiera copia por motivo de algún incidente que se pudiera suscitar relacionado con el suministro de combustible.
Pregunta 5.	Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada es una empresa emisora de medios de pago (monederos electrónicos) contamos con una red de afiliados, no somos dueños de las estaciones, mi representada no tiene acceso al sistema de video vigilancia de estas, sin embargo, la convocante en caso de ser necesario puede acudir directamente a la estación y solicitar los videos requeridos, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita participar mediante este esquema y no limite nuestra participación
Respuesta.	Favor de apegarse ficha técnica toda vez ya que la unidad requirente solicita para efectos de verificación y supervisión del servicio de manera inmediata con el licitante de manera directa.
Referencia.	V.2.- generalidades del servicio el licitante ofrecerá un porcentaje de descuento sobre el consumo total mensual de litros, mismo que se mantendrá fijo durante toda la vigencia del contrato. Este porcentaje considerará los consumos señalados en las presentes bases, ajustándose a los siguientes rangos:
Pregunta 6.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita cobrar por el servicio ya que el ingreso de este a mi representada se refleja en una excelente calidad en el servicio y el ahorro en el consumo de combustible y la administración. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta.	Favor de apegarse ficha técnica, y formato de cotización, toda vez que los porcentajes de descuento ofertados deberán presentarse de forma ascendente de acuerdo al consumo establecido o en su caso presentar un porcentaje fijo para todas las variables, en ningún caso se aceptarán propuestas que manejen porcentajes tendientes a otorgar a menor consumo mayor porcentaje.
Referencia.	V.3.- características mínimas que deberán cumplir los monederos electrónicos.
Pregunta 7.	F) El abastecimiento de gasolina y/o diésel a través de monederos electrónicos, en ningún momento será superior al 15% de la necesidad total del servicio. Solicitamos amablemente a la convocante que nos indique a que se refiere en este punto, ya que el consumo de gasolina se hará a través de los monederos y estos se harán con base en los montos que ustedes indiquen a través de nuestra plataforma. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta.	Favor de apegarse a la ficha técnica, toda vez que el objeto principal del presente es el suministro de combustible a través de dispositivos electrónicos "adheribles" a



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	<p>las unidades del parque vehicular es decir a cuando menos 3500 unidades, de las cuales el 15% no podrá ser rebasado para el uso de "monederos electrónicos "esa decir no podrán ser más de 525 monederos electrónicos solicitados.</p>
Referencia.	V.4.- Características mínimas que deberán cumplir los dispositivos electrónicos.
Pregunta 8.	<p>Elemento adherible con sello de seguridad, de uso exclusivo para cada unidad, con número de identificación visible y conteniendo impreso la especificación del vehículo según corresponda (información proporcionada por la convocante al licitante ganador como número económico, placas o dependencia); además de los números telefónicos para reportes de robo, extravío o consultas.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada oferta un dispositivo electrónico el cual para otorgar una total seguridad en el momento del consumo en la estación se apoya con dispositivo electrónico (tarjeta electrónica con chip) que funciona con una terminal punto de venta, esto en las estaciones afiliadas y que cuentan con el sistema, adicionalmente toda información como número económico y placas son ingresados en nuestro sistema y este valida cada una ellas, el nombre de la dependencia solo es informativo. Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita participar con nuestro sistema. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta.	<p>Favor de apegarse a la ficha técnica, toda vez que el objeto principal del presente es el suministro de combustible a través de dispositivos electrónicos "adheribles" a las unidades del parque vehicular es decir a cuando menos 3500 unidades, de las cuales el 15% no podrá ser rebasado para el uso de "monederos electrónicos "esa decir no podrán ser más de 525 monederos electrónicos solicitados.</p>
Referencia.	V.4.- Características mínimas que deberán cumplir los dispositivos electrónicos.
Pregunta 9.	<p>El sistema deberá permitir registrar números de identificación personal (nip) adicionales a cada dispositivo, para saber qué conductor realizó el abastecimiento de combustible en caso de que un dispositivo sea utilizado por 2 o más personas.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que el dispositivo electrónico (tarjeta electrónica con chip) para cumplir con este punto, mi representada cuenta con la opción de ingresar hasta 3 nip's de un mismo dispositivo es decir puede ser utilizada con hasta tres usuarios, apoyándose del dispositivo electrónico que va adherido al parabrisas, esto da total seguridad al momento del consumo. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con las características de nuestro sistema. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta.	<p>Favor de apegarse a ficha técnica, cumpliendo con las características mínimas aplicables que deben cumplir los dispositivos:</p> <p>A) Elemento adherible con sello de seguridad, de uso exclusivo para cada unidad, con número de identificación visible y conteniendo impreso la especificación del vehículo según corresponda (información proporcionada por la convocante al licitante ganador como número económico, placas o dependencia); además de los números telefónicos para reportes de robo, extravío o consultas.</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	<p>B) Único e intransferible, imposible de clonar, inservible de forma automática al momento de su retiro, inservible al violentar el sello de seguridad conjunto.</p> <p>C) Contar con un mecanismo de verificación que permita la carga únicamente cuando el vehículo asignado al DISPOSITIVO electrónico se encuentra físicamente presente al momento de la transacción.</p> <p>D) El sistema deberá permitir registrar números de identificación personal (NIP) adicionales a cada DISPOSITIVO, para saber qué conductor realizó el abastecimiento de combustible en caso de que un DISPOSITIVO sea utilizado por 2 o más personas.</p>
Referencia.	V.7- Implementación, capacitación y asesoría
Pregunta 10.	<p>Para el arranque del servicio, a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la adjudicación, el licitante ganador capacitará al personal requerido de manera presencial o en línea. El número de capacitaciones se determinará dependiendo del contenido de información que sea relevante aprender para la correcta operación del sistema y se impartirá a tantas personas como se le solicite. Además, debe contar con videos de capacitación especializada.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representa en caso de ser adjudicado, y para cumplir con este punto se compromete a otorgar todas las capacitaciones necesarias y en sitio para todo el personal que así lo requiera, esto sin la necesidad de utilizar videos de capacitación, la experiencia nos indica que la capacitación presencial es mucho más efectiva.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta.	<p>Favor de apegarse a ficha la técnica, toda vez que para la implementación del servicio 5 días naturales después de la adjudicación, se requiere que la capacitación sea de manera presencial con la finalidad de atender dudas en el momento, sin embargo se podrá complementar con videos de apoyo o tutoriales. .</p>
Referencia.	VII.- Documentación que deberá contener el sobre de la propuesta técnica
Pregunta 11.	<p>A) manifestación bajo protesta de decir verdad que el combustible que entregará cuenta con el producto nacional correspondiente y cumple estrictamente con las normas de calidad, condiciones y especificaciones establecidas por la autoridad competente. Para lo anterior, el participante podrá anexar al escrito solicitado información y documentales expedidos por dicha autoridad.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada es una empresa emisora de medios de pago (monederos electrónicos) contamos con una red de afiliados, no somos dueños de las estaciones, para cumplir con este punto, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar el archivo que emite la CRE (Comisión Reguladora de Energía) el cual hace constar que las estaciones afiliadas cumplen con los parámetros establecidos por esta.</p>





	Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta.	Favor de apegarse a la ficha técnica, presentando la carta bajo protesta de decir verdad que cumple con los parámetros diariamente establecidos por la CRE.
Referencia.	VII.- Documentación que deberá contener el sobre de la propuesta técnica:
Pregunta 12.	<p>B) manifestación bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los servicios y suministros requeridos; deberá igualmente manifestar en caso de haber subcontratado bombas de servicio en el entendido de que no sobrepasará el 50% del monto de la presente contratación o en caso de presentar propuestas conjuntas.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada es una empresa emisora de medios de pago (monederos electrónicos) contamos con una red de afiliados, no somos dueños de las estaciones, para cumplir con este punto ofrecemos a la convocante que en caso de requerir estaciones de servicio que no se encuentren afiliadas a nuestro sistema, iniciar con el proceso el cual deberá terminarse en un promedio de 15 días.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta.	Favor de apegarse a la ficha técnica, toda vez que el objeto principal del presente es el suministro de combustible a través de dispositivos electrónicos "adheribles" a las unidades del parque vehicular, es decir a cuando menos 3500 unidades, por lo cual deberá igualmente manifestar en caso de haber subcontratado bombas de servicio en el entendido de que no sobrepasará el 50% del monto de la presente contratación o en caso de presentar propuestas conjuntas apegarse a lo solicitado.
Referencia.	VII.- documentación que deberá contener el sobre de la propuesta técnica:
Pregunta 13.	<p>D) manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con más de una bomba para el suministro de los productos requeridos; con capacidad para destinar bombas prioritarias para la atención de las unidades del estado, previo acuerdo de días y horarios con la convocante.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada es una empresa emisora de medios de pago (monederos electrónicos) contamos con una red de afiliados, no somos dueños de las estaciones, para cumplir con este punto ofrecemos a la convocante que en caso de requerir estaciones de servicio que no se encuentren afiliadas a nuestro sistema, iniciar con el proceso el cual deberá terminarse en un promedio de 15 días.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta.	Favor de apegarse a ficha técnica, toda vez que la unidad requirente necesita contar con al menos una bomba en cada estación de servicio, lo anterior por cuestiones de operación y logística.
Referencia.	VII.- documentación que deberá contener el sobre de la propuesta técnica:



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and a circular stamp.



Pregunta 14.	<p>K) manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con cámaras de video vigilancia con capacidad de almacenamiento de hasta 15 días, para la verificación y supervisión del servicio, con disponibilidad cuando se le requiera copia por motivo de algún incidente que se pudiera suscitar relacionado con el suministro de combustible.</p> <p>Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada es una empresa emisora de medios de pago (monederos electrónicos) contamos con una red de afiliados, no somos dueños de las estaciones, mi representada no tiene acceso al sistema de video vigilancia de estas, sin embargo, la convocante en caso de ser necesario puede acudir directamente a la estación y solicitar los videos requeridos, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita participar mediante este esquema y no limite nuestra participación.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>								
Respuesta.	Favor de apegarse ficha técnica toda vez ya que la unidad requirente solicita para efectos de verificación y supervisión del servicio de manera inmediata con el licitante de manera directa, tal y como lo replantea en la pregunta número 5.								
Referencia.	VII.- documentación que deberá contener el sobre de la propuesta técnica:								
Pregunta 15.	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad del porcentaje de descuento que ofrecerá sobre el consumo total mensual de litros, mismo que se mantendrá fijo durante toda la vigencia del contrato. Este porcentaje considerará los consumos señalados en las presentes bases, ajustándose a los siguientes rangos:</p> <table border="1" data-bbox="386 1077 1385 1230"> <thead> <tr> <th data-bbox="394 1077 881 1136">Consumo mensual promedio de combustibles en litros</th> <th data-bbox="889 1077 1377 1136">Porcentaje de descuento mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="394 1140 881 1167">Menor a 1,000,000 litros</td> <td data-bbox="889 1140 1377 1167"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1171 881 1199">De 1,000,001 a 1,500,000 litros</td> <td data-bbox="889 1171 1377 1199"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="394 1203 881 1230">Mayor a 1,500,001 litros</td> <td data-bbox="889 1203 1377 1230"></td> </tr> </tbody> </table> <p>M) manifestación bajo protesta de decir verdad que cumple con los parámetros diariamente establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como también con lo estipulado en el acuerdo a/041/2018 publicado en fecha 17 de diciembre de 2018 en el diario oficial de la federación.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita cobrar por el servicio ya que el ingreso de este a mi representada se refleja en una excelente calidad en el servicio y el ahorro en el consumo de combustible y la administración.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Consumo mensual promedio de combustibles en litros	Porcentaje de descuento mensual	Menor a 1,000,000 litros		De 1,000,001 a 1,500,000 litros		Mayor a 1,500,001 litros	
Consumo mensual promedio de combustibles en litros	Porcentaje de descuento mensual								
Menor a 1,000,000 litros									
De 1,000,001 a 1,500,000 litros									
Mayor a 1,500,001 litros									
Respuesta.	Favor de apegarse ficha técnica, y formato de cotización, toda vez que los porcentajes de descuento ofertados deberán presentarse de forma ascendente de acuerdo al consumo establecido o en su caso presentar un porcentaje fijo para todas las variables, en ningún caso se aceptarán propuestas que manejen porcentajes tendientes a otorgar a menor consumo mayor porcentaje. Tal y como lo replantea en la pregunta número 6								



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



A

Se les informa a los asistentes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día 05 de diciembre del año en curso a las 12:00 hrs., los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.





POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. VÍCTOR ANTONIO FLORES GARCÍA.

LISTA DE ASISTENTES

- 1 INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.
C. HÉCTOR FABIAN RODRÍGUEZ BAUTISTA
- 2 EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
C. JESÚS ALEJANDRO CANALES DÁVILA

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-044/2022 relativa al Suministro de combustible (gasolina y diésel), para el parque vehicular de las dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

